Areguá, 28 de Noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3009/11 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 10/11 para la *"Adquisición de equipos informáticos y otros para la Gobernación del Departamento Central".*----------

El Memorándum Nº 267 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 28/11/11, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiemos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 21/11/11 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) DISTRIBUIDORA M y C con RUC: 3007180-1; b) DREI ASOCIADOS con RUC: 80033333-0; c) INFOSYSTEMS con RUC: 3746599-6.*----------

Que, asimismo, en fecha 28/11/11 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Coordinación de Informática, Dirección de Recursos Humanos y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, en la modalidad contrato cerrado, para la firma* ***INFOSYSTEMS de Sergio A. González, RUC Nº 3746599-6,*** *por las suma total de Gs.202.215.000 (doscientos dos mil millones, doscientos quince mil guaraníes).*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 267/11 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.---------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales" dispone: *"El Gobierno Departamental tiene por objeto:..... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;..... ; ".*----

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, inciso "d" de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", son deberes y atribuciones del Gobernador: *".... d) dictar las Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones;..... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.....".*----------

Areguá, 28 de Noviembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3009/11 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/11 para la "Adquisición de equipos de informática y otros para la Gobernación del Departamento Central", en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **INFOSYSTEMS** de Sergio A. González, RUC Nº 3746599-6, por las suma total de Gs.202.215.000 (doscientos dos mil millones, doscientos quince mil guaraníes), en base a los términos obrantes en el exordio de la presente Resolución y según detalle

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
L.C.O. Nº10/11 " Adquisición de Equipos Informáticos y Otros para GDC"

ITEM	Código Catalogo	DESCRIPCION	Unidad de Medida	CANTIDAD	Marca	Procedencia	Precio Unitario	PRECIO TOTAL
1	43211508-001	Estación de Trabajo 1	Unidad	12	AOPEN	CHINA	5.370.000	64.440.000
2	43211508-001	Estación de Trabajo 2	Unidad	26	AOPEN	CHINA	4.160.000	108.160.000
3	43212110-002	Impresora Multifunción	Unidad	15	HP	CHINA	349.000	5.235.000
4	43212110-002	Impresora Laser Multifunción	Unidad	3	HP	CHINA	1.700.000	5.100.000
5	43212110-002	Impresora Laser	Unidad	4	HP	CHINA	1.800.000	7.200.000
6	39121004-006	UPS	Unidad	5	APS POWER	CHINA	700.000	3.500.000
7	43211902-001	Monitor LCD	Unidad	5	AOC	CHINA	690.000	3.450.000
8	43211606-011	Grabador de DVD	Unidad	10	LG	CHINA	100.000	1.000.000
9	43202005-007	Pen Drive	Unidad	10	KINGSTON	CHINA	98.000	980.000
10	52161535-002	Grabadora Digital de mano	Unidad	2	PANASONIC	CHINA	750.000	1.500.000
11	45121504-002	Cámara Digital	Unidad	3	PANASONIC	CHINA	550.000	1.650.000
TOTAL GENERAL								202.215.000

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/ejf